

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR), **Y APERTURA DE SOBRE Nº 3** (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **26 de mayo de 2026**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Oficina técnica y de comunicación del Proyecto Misión Sevilla Inteligente y Climáticamente Neutra en 2030

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO

Múltiples criterios de adjudicación tanto sujetos a juicio de valor como valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández.
Vocal por la Secretaría General: D^a. Natalia Benavides Arcos
Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho
Otros Vocales:
D^a. Francisca Moreno Batanero
D^a. María Ángeles Gutiérrez Lorenzo

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Fecha	29/05/2026 10:47:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Página	1/4



D^a. Isabel González Romero
D^a. Fátima Montenegro Gil
Secretaria: D. Francisco de Paula Estévez García

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 8/04/2026

Fecha de envío al DOUE: 8/04/2026. Publicación DOUE nº2026-OJS068-00236871 de fecha 8/04/2026

Por la Presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2026, resolvió remitir las ofertas admitidas (SOBRE 2) al Servicio de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad, para que procediera al examen de la documentación contenida en el citado sobre a fin de que se valoraran las ofertas de conformidad con los criterios de valoración sujetos a juicio de valor contenidos en el pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación, el citado Servicio ha emitido informe con fecha 21 de mayo de 2026, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, resultando como sigue:

Criterio de Evaluación (Juicio de Valor)	Puntuación Máxima	Propuesta: EUROMEDIA	Propuesta: CONSIDERA
1. Objetivos e Indicadores	5,0	3,0	5,0
2. Desarrollo de las Acciones (2026-2027)	10,0	9,0	9,5
3. Stakeholders Implicados	10,0	6,0	5,5
4. Metodología (Quíntuple Hélice)	10,0	7,5	0
5. Plan de Difusión y Captación	10,0	8,0	0

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Fecha	29/05/2026 10:47:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Página	2/4



PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA	45,0	33,5	20,0
Estado de Admisibilidad (Mínimo 22,5 pts)		ADMITIDA	EXCLUIDA

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 3 del licitador admitido al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las ofertas valorables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente.

ENTIDAD LICITADORA	Porcentaje de baja sobre precios unitarios que se oferta:	Formación complementaria presentada
Euromedia Comunicación SL	17%	1002 horas

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Puntuar los criterios de valoración sujetos a juicio de valor de las empresas admitidas a licitación de la siguiente forma, de conformidad con lo establecido en el informe de 21 de mayo de 2026, asumiendo su contenido:

Criterio de Evaluación (Juicio de Valor)	Puntuación Máxima	Propuesta: EUROMEDIA	Propuesta: CONSIDERA
1. Objetivos e Indicadores	5,0	3,0	5,0
2. Desarrollo de las Acciones (2026-2027)	10,0	9,0	9,5
3. Stakeholders Implicados	10,0	6,0	5,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Fecha	29/05/2026 10:47:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Página	3/4



4. Metodología (Quíntuple Hélice)	10,0	7,5	0
5. Plan de Difusión y Captación	10,0	8,0	0
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA	45,0	33,5	20,0
Estado de Admisibilidad (Mínimo 22,5 pts)		ADMITIDA	EXCLUIDA

SEGUNDO.- Excluir de la licitación a la empresa **Grupo Considera SL** al no haber alcanzado la puntuación mínima establecida en el Anexo I para continuar en el procedimiento.

TERCERO.- Remitir la documentación contenida en el Sobre 3 “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática” de la entidad licitadora a la Unidad Tramitadora para que emita informe de valoración de la oferta admitida de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación, y en su caso, propuesta de adjudicación.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Fecha	29/05/2026 10:47:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7TD4B653E5YYXT05BOFY	Página	4/4

